Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

VUOC Nº 113 ***/10*** ***CARTA INTERNA***

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACION
FECHA: 01 de Julio de 2010
ASUNTO: **ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2010 **"SERVICIO DE REPARCION INTEGRAL DEL MOLINO DE CEMENTO CIP VILLETA"**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:
Informe del Comité de Evaluación Nº 17/10 de fecha 01/07/09, firmada por el Econ. Jorge Samudio, Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, el Ing. Alfredo Medina y el Ing. Claudio Montiel.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR Nº 1030/2009 y 1078/09, para la evaluación de del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2010 **"SERVICIO DE REPARCION INTEGRAL DEL MOLINO DE CEMENTO CIP VILLETA".**

Que, en virtud al articulo 10° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:
Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondiente.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

Adjudicar, el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 17/2010 **"SERVICIO DE REPARCION INTEGRAL DEL MOLINO DE CEMENTO CIP VILLETA,** a la firma ***COPASA S.A.,*** que cumple con los requisitos Legales y Técnicos de evaluación y calificación, por el monto total de **Gs. *800.000.000.-* (Guaraníes Ochocientos millones.-) IVA INCLU*IDO*.**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

Abog. M. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-LPN N° 17/2010 "SERVICIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL MOLINO DE CEMENTO DEL CIP VILLETA".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 17 /10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 01 DE JULIO DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR N° 1030/09 y PR N° 1078/09 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **Licitación Pública Nacional N° 17/10** para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL MOLINO DE CEMENTO DEL CIP VILLETA"**, integrada por: Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; Ing. Alfredo Medina, Gerente Técnico; Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 23 de junio de 2010, siendo las 09:15, se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Oferta Económica de la única firma que presentó su propuesta: **COPASA S.A.**

Forma parte del presente documento el **Acta N° ´24/10 de Apertura de Sobres**, el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 15/10, el informe de la Gerencia Industrial y el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen N° 097/10).

2- METODOLOGÍA

El Dictamen de la Asesoría Legal de la Institución concluye: "En su aspecto estrictamente legal, la documentación presentada por la firma oferente **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.**, ofrece observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicado y con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes expedidos por las autoridades competentes, en virtud al art. 47 del Dto. 5.174/05 que modifica el Dto. 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud al

José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417 /18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

Carácter de Declaración Jurada que revisten los documentos presentados a través del SIPE (Art. 8° Dto. 11.407/07), como así también a lo dispuesto en el Art. 59 del Dto. N° 21.909/03, conforme documentación requerida.

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente con relación al Programa de Suministro requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido se comprueba que la firma oferente cumple con los requisitos técnicos, conforme al informe remitido por la Gerencia Industrial.

2.3 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, luego se verificó la Planilla de Oferta, consta el detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignada en el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente formando parte del mismo, constatando que la oferta se adecua a la previsión presupuestaria en el correspondiente rubro.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a la firma comercial **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. (COPASA),** cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Nacional-LPN N° 17/10 para el **"Servicio de Reparación Integral del Molino de Cemento del CIP Villeta", por el importe total de G 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones).-**

3.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 590 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de que el monto adjudicado se ajuste a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y las comunicaciones de rigor.

3.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de la firma adjudicada, de los documentación mencionada en el numeral 2.1 del presente informe y el dictamen de la Asesoría Legal de la institución.

Es nuestro informe.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Alfredo Martínez G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Econ. Pablo Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento